

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, pasaron a despacho del señor Juez procesos Ordinarios de Seguridad Social de Única Instancia promovidos en contra de COLPENSIONES, pendientes de decidir sobre la admisión.

La Dorada, Caldas, 24 de abril de 2024.

Leidy Laura Arroyo Cisneros

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Autos Interlocutorios Nro. 1275 a 1301

Una vez efectuado el estudio de admisibilidad de las demandas ORDINARIAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE ÚNICA INSTANCIA, y teniendo en cuenta que reúnen las exigencias del artículo 25 del Código Procesal del Trabajo de la Seguridad Social, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS,**

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR las demandas ORDINARIAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE ÚNICA INSTANCIA que se relacionan a continuación:

Nro.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADA
1	17380-3105-002-2024-00197-00	LUCIA MALAMBO DE SERRATO	COLPENSIONES
2	17380-3105-002-2024-00199-00	MARTHA LUCÍA OLAYA ZAPATA	COLPENSIONES
3	17380-3105-002-2024-00200-00	CARLOS FERNANDO BARRERA	COLPENSIONES
4	17380-3105-002-2024-00201-00	GILBERTO VÁSQUEZ GALLEGO	COLPENSIONES
5	17380-3105-002-2024-00202-00	LUIS EDAURDO CAICEDO MORENO	COLPENSIONES
6	17380-3105-002-2024-00203-00	MARLENY MENDEZ CALLEJAS	COLPENSIONES
7	17380-3105-002-2024-00205-00	MARÍA DEL CARMEN MESA RAMÍREZ	COLPENSIONES
8	17380-3105-002-2024-00206-00	GUSTAVO MURCIA HURTADO	COLPENSIONES
9	17380-3105-002-2024-00208-00	ROSALBA RIVERA GUZMÁN	COLPENSIONES
10	17380-3105-002-2024-00214-00	ROSA ORTEGA VARGAS	COLPENSIONES
11	17380-3105-002-2024-00215-00	ELIZABETH MARTÍNEZ AGUDELO	COLPENSIONES
12	17380-3105-002-2024-00217-00	RAMIRO GUTIÉRREZ PEÑA	COLPENSIONES
13	17380-3105-002-2024-00219-00	JOSÉ FERNANDO MUÑOZ SANTIBAÑEZ	COLPENSIONES
14	17380-3105-002-2024-00220-00	LUZ NELLY CARDENAS	COLPENSIONES
15	17380-3105-002-2024-00226-00	CESAR JULIO CARVAJAL BERMUDEZ	COLPENSIONES
16	17380-3105-002-2024-00231-00	JESÚS EDUARDO VARGAS ARGUELLO	COLPENSIONES
17	17380-3105-002-2024-00232-00	MARIO PARDO FRANCO	COLPENSIONES
18	17380-3105-002-2024-00234-00	MARITZA MENDEZ CUESTAS	COLPENSIONES

19	17380-3105-002-2024-00236-00	BLANCA INÉS LIBERATO SIERRA	COLPENSIONES
20	17380-3105-002-2024-00237-00	NELSON OSPINA	COLPENSIONES
21	17380-3105-002-2024-00239-00	JULIO CESAR CASTILLO GRACIA	COLPENSIONES
22	17380-3105-002-2024-00242-00	JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ ARANGO	COLPENSIONES
23	17380-3105-002-2024-00243-00	LIGIA RIOS HERRERA	COLPENSIONES
24	17380-3105-002-2024-00254-00	CARLOS ALBERTO SALGADO	COLPENSIONES
25	17380-3105-002-2024-00255-00	JOSÉ NEREO ESPITIA PERALTA	COLPENSIONES
26	17380-3105-002-2024-00264-00	EDUARDO ÁVILA ORTÍZ	COLPENSIONES
27	17380-3105-002-2024-00265-00	ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ	COLPENSIONES

SEGUNDO: TRAMITAR las demandas de conformidad con el proceso Ordinario Laboral de ÚNICA INSTANCIA, previsto en el artículo 70 y s.s. del C.P.T. y S.S.

TERCERO: NOTIFICAR por Secretaría la presente providencia a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 y, **REQUERIRLA** para que se sirva allegar a este Despacho Judicial el expediente administrativo de los demandantes.

CUARTO: NOTIFICAR por Secretaría la presente providencia a la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**, para los fines del art. 610 del CGP, así como al **MINISTERIO PÚBLICO**.

QUINTO: ADVERTIR que una vez se haya allegado por parte de la entidad de seguridad social los respectivos expedientes administrativos, se programará fecha y hora para para que tenga efectos la audiencia que refiere el 72 del C.P.T y de la S.S.

SEXTO: RECONOCER personería jurídica al abogado Leonardo Bonilla Bolaños, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 14.321.805 y tarjeta profesional Nro. 153.557 del C.S. de la J., para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS

Juez

Brayan Stiven Moreno Hoyos

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
La Dorada - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f933c56a2bd24bfea97057a4d04d68d66a2aa3fec680a3528753fd773c4d3c48**

Documento generado en 25/04/2024 09:27:38 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>